

I CERTAMEN DE ESCULTURA
“DONDE HABITAN LOS DUENDES”

EL TIEMBLO 2019

**AMPLIADO PLAZO DE PRESENTACIÓN AL 29 DE
FEBRERO DE 2020**

Bases de la convocatoria

1. Objetivos:

El Ayuntamiento de El Tiemblo, con el objetivo de promocionar el arte y dar participación a jóvenes creadores, convoca para el año 2019 el I Certamen de Escultura “Donde habitan los duendes”

Además, se pretende poner en valor nuestro entorno natural creando un espacio destinado a las familias, especialmente a los más pequeños, donde puedan desarrollar su imaginación basándose en las obras de los artistas, espacio que favorecerá las relaciones y actividades culturales.

2. Participantes:

La convocatoria está abierta a todos los estudiantes matriculados en el curso 2019-2020 en cualquier Facultad o Escuela Oficial de Bellas Artes, pudiendo participar de manera individual o por grupos.

Cada una de las personas o equipos participantes podrán presentar como máximo una obra al concurso.

Los trabajos presentados deberán estar libres de derechos que puedan detentar terceros, considerándose al Ayuntamiento de El Tiemblo exento de toda responsabilidad en caso de litigio o discusión que pueda surgir del incumplimiento de esta condición.

3. Ubicación:

Las esculturas que resulten ganadoras se ubicaran en un espacio natural en el municipio de El Tiemblo, formando con todas ellas un conjunto escultórico y natural visitable.

4. Condiciones técnicas:

Los proyectos deberán ser originales e inéditos, no seleccionados ni premiados en ningún otro certamen o concurso, y no podrán ser reproducciones totales o parciales de otras obras ya realizadas o en ejecución.

El tema será “Donde habitan los duendes”, debiendo estar las obras relacionadas con un elemento arquitectónico o ingeniero de un teórico poblado de duendes.

La técnica será libre.

Las medidas de las obras presentadas no podrán superar 1m³.

Se valorará especialmente por parte del jurado el uso de materiales naturales como madera, piedra, adobe o cuerda.

5. Lugar y plazo de presentación:

El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 2 de diciembre de 2019 a las 14h.

Se amplía el plazo de presentación hasta el 29 de febrero de 2020

Las esculturas deberán entregarse en la Casa de Cultura, de lunes a viernes, de 11h a 14h y de 17h a 20h. En caso de que solo puedan ser entregadas en fin de semana, deberán dirigirse a la Oficina de Turismo el sábado o domingo de 10h a 13:30h y de 16:30h a 19h, donde se les indicará el lugar de entrega.

Todos los gastos de transporte, o cualquier otro que incurra para su entrega o devolución, correrán por cuenta del concursante.

El Ayuntamiento no se hará cargo de los posibles desperfectos o pérdidas que se pudieran originar en su manipulación.

Vencido el plazo de presentación de los trabajos, se levantará acta de recepción en la que se constatará el número de trabajos recibidos y se publicará en la página web del Ayuntamiento de El Tiemblo: www.eltiemblo.es

6. Documentación a presentar:

Las personas interesadas en participar en esta convocatoria deberán presentar:

1. Un sobre cerrado en el que fuera figurará únicamente el nombre del proyecto elegido por el autor y contendrá:

- Fotocopia del DNI del participante y, en su caso, de cada uno de los componentes del grupo.

- Fotocopia del documento del participante que acredite su matriculación en una Facultad o Escuela Oficial de Bellas Artes y, en su caso, de cada uno de los componentes del grupo.

- Declaración jurada de los artistas, certificando que la obra presentada es original e inédita.

2. Obra presentada, con un tamaño máximo de 1m³, en un embalaje en el que figure solo el nombre del trabajo y que coincidirá con la denominación del sobre anterior.

El tratamiento de los datos personales se realizará con sometimiento a lo dispuesto por la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

7. Jurado:

El jurado, que concederá hasta 15 de los premios del concurso, estará compuesto por:

- José Luján y Nuria Ruiz-Vernacci, profesionales tembleños del mundo del arte
- El concejal de Cultura
- Un concejal de cada uno de los grupos con representación en la Corporación Municipal o persona en la que delegue

Se establecerá un método de votación popular para los visitantes de la exposición. Dicha votación popular concederá hasta 5 de los premios del concurso.

El jurado procederá a la elección de las propuestas ganadoras en base a criterios de calidad artística, originalidad y la adecuación de las obras a los requisitos expuestos en las bases. El sistema de votación lo decidirá el jurado en la primera reunión del mismo.

El jurado podrá establecer un mínimo de puntos necesario para que las obras sean consideradas premiadas, pudiendo no llegarse a entregar la totalidad de los premios relacionados en el punto 8 de las presentes bases.

El fallo del jurado será inapelable y éste tendrá facultad para resolver cualquier incidente no previsto en las bases.

8. Fase:

El Certamen constará de una única fase de exposición y de selección:

Las obras presentadas se expondrán en la Sala de Exposiciones de la Casa de Cultura de El Tiemblo del 3 al 15 de diciembre. Durante este periodo los miembros del jurado deberán visitar dicha sala para realizar la valoración de las obras.

Cambiada la fecha de exposición a marzo de 2020

Las obras también estarán expuestas para el publico en general que podrá visitarlas y votarlas.

El día 16 de diciembre de 2019 se harán publicas las obras ganadoras y se le abonaran:

Cambiada la fecha del fallo del jurado al 16de marzo de 2020

- 1 premio de 300€ más 4 noches para 2 personas de alojamiento en El Tiemblo para el ganador del concurso por votación del jurado
- 1 premio de 300€ más 4 noches para 2 personas de alojamiento en El Tiemblo para el ganador del concurso por votación del publico
- 14 premios de 100€ más 2 noches para 2 personas de alojamiento en El Tiemblo para los 14 siguientes votados por el jurado
- 4 premios de 100€ más 2 noches para 2 personas de alojamiento en El Tiemblo para los 4 siguientes votados por el publico

Los gastos de desplazamiento, y/o alojamiento que pudieran derivarse de la simple presentación de las obras no correrán por cuenta de la organización.

Las 20 obras seleccionadas como ganadoras pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de El Tiemblo, que queda facultado para formar con ellas un Bosque de Duendes.

Las obras no premiadas podrán retirarse por los autores antes del 31 de diciembre de 2019. Si transcurrido ese plazo no se retiran, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de El Tiemblo.

9. Otras disposiciones:

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases.